



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0036678/2012

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Natalia Belén Torres, Legajo 34441633, no figura como aprobada a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) en día 06/11/2011;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201100647 de fecha 06/12/2011;

Que el profesor Pablo Moyano informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 4 (cuatro) el día 06/12/2011 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201100647, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 06/12/2011, sólo en lo que respecta la alumna **Natalia Belén Torres, Legajo 34441633**, para que, donde dice ausente, diga nota 4(cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 921

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA